

18-01-18

PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA AUTORIZA A VENEZOLANOS ACCEDER A TRABAJO FORMAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó nuevos lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia (PTP) por un año, a las personas de nacionalidad Venezolana, que hayan ingresado a nuestro país hasta el 31 de diciembre del año pasado, afirmó la Ministra Cayetana Aljovín, en reunión de trabajo con la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Luz Salgado Rubianes.

La congresista Salgado mostró su preocupación por la situación irregular en que se encuentran las familias venezolanas en nuestro país, en especial por los niños que no pueden asistir a un centro de estudios.

La titular de la Cancillería informó que con el otorgamiento del PTP podrán trabajar formalmente en el país y estudiar sin problemas.

Según la norma, el PTP se podrá solicitar hasta el 30 de junio del 2019 y no será necesario solicitar el pedido de refugio ante la Cancillería para permanecer en nuestro país.

El PTP deberá ser tramitado en las oficinas de la Superintendencia Nacional de Migraciones. A la fecha se tienen registrados 75 mil venezolanos que han ingresado al país como turistas.

También se anunció que ya se activó el sistema de citas en línea para obtener el PTP

